

LEY TARIFARIA 2024

# Chubut

Por medio del presente, informamos que ha sido publicada la Ley XXIV-106 (B.O. 04/01/2024) "Ley Tarifaria 2024".

A tales efectos, a continuación, exponemos las disposiciones más sobresalientes introducidas por la Ley antes mencionada destacando que, en términos generales, se mantiene el esquema de alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, establecido para el período fiscal 2023.

## I. MODIFICACIONES DE LA LEY TARIFARIA 2024

### IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, seguidamente detallamos las modificaciones en las alícuotas de imposición para las actividades económicas que indicamos a continuación:

- Eleva a 3,50% (antes 3,00%) la alícuota aplicable a las actividades vinculadas con la venta de autos nuevos, siempre y cuando no se realice en comisión, a saber:

451111	Venta de autos, camionetas y utilitarios nuevos excepto en comisión.
451191	Venta de vehículos automotores nuevos n.c.p.

- Disminuye al 5,50% (antes 6,00%) la alícuota aplicable a las siguientes actividades :

651110	Servicios de seguros de salud
651310	Obras sociales

### PROCEDIMIENTO FISCAL

Fija en ARS 2.000.- (antes ARS 1.000.-) el valor de Módulo Tributario que resulta aplicable a los efectos de determinar el valor monetario de las multas por infracción a los deberes formales.

## CONTACTO

Cualquier inquietud, comentario o sugerencia respecto del contenido, rogamos contactarse con

### IMPUESTOS & LEGALES

#### BUENOS AIRES

Tel: 54-11 4106 7000 ext 508

Fax: 54 11 4106 7200

Maipú 942, PB CABA, Argentina

impuestos@bdoargentina.com

#### CÓRDOBA

Tel/Fax.: 54 351 4317700 ext 104

Av. Hipólito Yrigoyen 146, Piso 5ºB.

CP 5000, Córdoba - Argentina

#### ROSARIO

Tel/Fax.: 54 341 527 5830

Edificio Nordlink, Madres de Plaza

25 de Mayo 3020, Piso 6º

CP S2013SWJ, Rosario - Argentina

WWW.BDOARGENTINA.COM

Destacamos que las disposiciones de las presentes Leyes tendrán vigencia a partir del 1° de enero de 2024.

▶ [Para acceder a la Ley Tarifaria completa](#)

[CLICK AQUÍ](#)

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. No puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas. Usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con Becher y Asociados S.R.L para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. Becher y Asociados S.R.L., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella.

Becher y Asociados S.R.L, una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.